

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2029/19.-

Ramallo, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

El deterioro de la cinta asfáltica de calle Lazzarin, entre calle Irigoyen y calle Rivadavia, de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la cinta asfáltica de calle Lazzarin entre calle Irigoyen y calle Rivadavia, se ha comenzado a deteriorar;

Que es una calle que se ha realizado hace unos pocos meses, y es muy transitada, ya que allí muy cerca, se encuentran varios establecimientos escolares.

Que sería necesario, la urgente intervención del Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la secretaría de obras y servicios públicos, que procediera a la pronta reparación de dicha calle, a fin de evitar que se siga deteriorando.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la ----- Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar el mantenimiento o reparación de la cinta asfáltica de calle Lazzarin entre calle Rivadavia y calle Irigoyen de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE